



**Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número UV-LPN-001-2025 relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 31 y 43 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas Mtra. Jenny Beltrán Casanova, ubicada en el Edificio "A" de Rectoría, planta baja, sita en Lomas del Estadio S/N, Col. Zona Universitaria, en cumplimiento a las Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **UV-LPN-001-2025 relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto**, se encuentran reunidos los C.C. Mtro. Luis Alberto Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama, Analista de Adquisiciones, **integrantes de la Comisión de Licitación** quienes serán los responsables del presente proceso, para dar cumplimiento a lo señalado en la base **Octava** de la convocatoria, se cuenta con la presencia de los C.C. M.A. Victoria López García, M.A. Nancy Gabriela Rueda Acua, C.P. y A. Jorge Eduardo González Licono y L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez representantes de la Contraloría General, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

De acuerdo con lo señalado en la base **Vigésima** de las bases de participación, se cuenta con la presencia de los representantes de los licitantes que acreditaron su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes siendo los siguientes: -----

Representante	Licitante
C. Patricia Juárez Méndez	Abraham Arriaga Parada
C. Paul Romano Badillo	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V..
C. Armando Aguirre Valdés	Ofix, S.A. de C.V.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Mtro. Luis Alberto Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que con fecha **09 de enero de 2025**, fue publicada la **Convocatoria** a la Licitación Pública Nacional **UV-LPN-001-2025**, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo el **número extraordinario 014 Tomo 1**; en el periódico de circulación regional y en la dirección <http://www.uv.mx/drm> de la Universidad Veracruzana, así mismo comenta que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en las bases concursales respecto a la inscripción y venta de bases, adquirieron las bases 07 (Siete) licitantes, siendo los siguientes:-----

No.	Licitante
1.	Abraham Arriaga Parada
2.	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.
3	Gesureste, S. de R.L. de C.V.
4	José Miguel Sarquis Gómez



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



5	Ofix, S.A. de C.V.
6	Serprotimex, S.A. de C.V.
7	Innovaciones Tecnológicas de Coatepec S. de R.L. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima Novena** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

No.	Licitante	Forma de presentación de proposición
1.	Abraham Arriaga Parada	Personal
2	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.	Personal
3	Gesureste, S. de R.L. de C.V.	Personal
4	José Miguel Sarquis Gómez	Personal
5	Ofix, S.A. de C.V.	Personal
6	Serprotimex, S.A. de C.V.	Personal
7	Innovaciones Tecnológicas de Coatepec S. de R.L. de C.V.	Personal

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

**Apertura de Proposiciones Técnicas.** Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, resultando lo siguiente:

Se desestima la proposición técnica del licitante **Gesureste, S. de R.L. de C.V.**, con fundamento en el Artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base **Trigésima Segunda numeral 1** que señala 1.- “Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica”, por no presentar el certificado de la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 para las partidas 1, 2, 3, y 4, solicitado en la Junta de Aclaraciones de este proceso.

Se desestima la proposición técnica del licitante **Innovaciones Tecnológicas de Coatepec, S. de R.L. de C.V.**, con fundamento en el Artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base **Trigésima Segunda numeral 1** que señala 1.- “Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica”, por no presentar el certificado de la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 para las partidas 1, 2, 3, y 4, solicitado en la Junta de Aclaraciones de



este proceso.-----

Se desestima la proposición técnica del licitante **Serprotimex, S.A. de C.V.**, con fundamento en el Artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base **Trigésima Segunda numeral 1** que señala 1.- “Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica”, por no presentar el certificado de la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 para las partidas 1, 2, 3, y 4, solicitado en la Junta de Aclaraciones de este proceso.-----

Los licitantes que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación (**Anexo 1**) son los siguientes: -----

No.	Licitante
1.	Abraham Arriaga Parada
2	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.
3	José Miguel Sarquis Gómez
4	Ofix, S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes de la Contraloría General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para la evaluación técnica cualitativa. Asimismo, respecto a la firma de las proposiciones recibidas, en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempo y lugares de entrega, se designó a la C. Patricia Juárez Méndez, en representación del C. Abraham Arriaga Parada y al C. Paul Romano Badillo, en representación de la empresa Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.-----

**Apertura de las proposiciones económicas.** De los licitantes que cumplieron y se aceptó su proposición técnica, se procedió a realizar la apertura de las proposiciones económicas dando lectura de la documentación que las integra, resultando lo siguiente: -----

No.	PROVEEDOR	REGIÓN	LOTE	COSTO UNITARIO S/IVA	IVA	TOTAL UNITARIO C/IVA
1	Abraham Arriaga Parada	Xalapa	Único	\$9,923.00	\$1,587.68	\$11,510.68
		Veracruz	Único	\$9,923.00	\$1,587.68	\$11,510.68
		Orizaba - Córdoba	Único	\$9,957.00	\$1,593.12	\$11,550.12



No.	PROVEEDOR	REGIÓN	LOTE	COSTO UNITARIO S/IVA	IVA	TOTAL UNITARIO C/IVA
		Poza Rica - Tuxpan	Único	\$9,957.00	\$1,593.12	\$11,550.12
		Coatzacoalcos - Minatitlán	Único	\$9,957.00	\$1,593.12	\$11,550.12
2	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.	Xalapa	Único	\$9,580.93	\$1,532.95	\$11,113.88
		Veracruz	Único	\$9,580.93	\$1,532.95	\$11,113.88
		Orizaba - Córdoba	Único	\$9,580.93	\$1,532.95	\$11,113.88
		Poza Rica - Tuxpan	Único	\$9,580.93	\$1,532.95	\$11,113.88
		Coatzacoalcos - Minatitlán	Único	\$9,580.93	\$1,532.95	\$11,113.88
3	José Miguel Sarquis Gómez	Xalapa	Único	\$10,747.75	\$1,719.64	\$12,467.39
		Veracruz	Único	\$10,747.75	\$1,719.64	\$12,467.39
		Orizaba - Córdoba	Único	\$10,747.75	\$1,719.64	\$12,467.39
4	Ofix, S.A. de C.V.	Xalapa	Único	\$10,501.39	\$1,680.22	\$12,181.61
		Veracruz	Único	\$10,501.39	\$1,680.22	\$12,181.61

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes de la Contraloría General, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**). Asimismo, respecto a la firma de las proposiciones recibidas, en las partes correspondientes a las especificaciones, y aspectos económicos, se designó a los C. Patricia Juárez Méndez, en representación del C. Abraham Arriaga Parada y al C. Paul Romano Badillo, en representación de la empresa Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.-----

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.--



Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo técnico-económico correspondiente se dará a conocer a más tardar el día **06 de marzo de 2025**. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico al representante legal de la empresa participante y será público vía internet en la dirección <http://www.uv.mx/drm> de la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

**Por la Comisión de licitación**

**Mtro. Luis Alberto Pérez Hernández**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama**  
Analista de Adquisiciones

**Contraloría General**

**M.A. Victoria López García**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**M.A. Nancy Gabriela Rueda Acua**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**C.P. y A. Jorge Eduardo González Licon**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana





**Por los Licitantes**

**C. Patricia Juárez Méndez**  
Representante del C. Abraham Arriaga Parada

**C. Paul Romano Badillo**  
Representante de Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.



**C. Armando Aguirre Valdés**  
Representante de Ofix, S.A. de C.V.

Las presentes firmas de la página 6 de 6 pertenecen al Acta de Recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. UV-LPN-001-2025 relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, mediante la modalidad de contrato abierto.





DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO UV-LPN-001-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ANEXO I

No.	TÉCNICA	Abraham Arráiga Parada	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.	Genestre, S. de R.L. de C.V.	José Miguel Sarquís Gómez	Ofix, S.A. de C.V.	Scrapintex, S.A. de C.V.	Innovaciones Tecnológicas de Coutepex, S. de R.L. de C.V.
1	<b>Anexo 1.-Formato de presentación de la proposición técnica.</b> La proposición técnica de los materiales señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por <b>REGION en la que participe</b> , con la totalidad de las partidas que conforman el Lote Único, debiendo adjuntar el Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice; las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Presentar catálogo, folleto ilustrativo o ficha técnica en original, o en su caso, copia de los mismos, preferentemente a color, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalden técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que correspondan. Los catálogos podrán ser obtenidos en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión, donde fueron obtenidos para su cotego.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Copia de <b>identificación oficial</b> con fotografía del licitante o representante legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	<b>Anexo 2.- Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la <b>autenticidad de la personalidad jurídica.</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	<b>Anexo 3.-Escrito</b> donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representante, las proposiciones correspondientes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	<b>Anexo 4.- Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	<b>Anexo 5.- Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declare que no se encuentra inhabilitado por parte de Secretaría de la Función Pública ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	<b>Anexo 6.- Escrito</b> en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que derivan de la presente licitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	<b>Anexo 7.-Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	<b>Anexo 8.-Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las conclusiones establecidas en ellas y sus anexos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	<b>Anexo 9.-Escrito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO UV-LPN-001-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ANEXO I

No.	TÉCNICA	Abraham Arráiga Parada	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.	Geareste, S. de R.L. de C.V.	José Miguel Sarquie Gómez	Ofix, S.A. de C.V.	Scrapintex, S.A. de C.V.	Innovaciones Tecnológicas de Coatepec, S. de R.L. de C.V.
12	<b>Anexo 10.- Carta compromiso</b> en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será: a) Para la primera notificación de los pedidos (Solicitud de Egreso). (Anexo B), posterior al fallo, será a más tardar a los 15 (quince) días hábiles, libre a bordo, en el domicilio señalado en el pedido (Solicitud de Egreso). (Anexo B), en las Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana en cada una de las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz - Boca del Río, Orizaba - Córdoba, Poza Rica - Tuxpan y Coahuacalcoles - Minatitlán. b) Los subsiguientes pedidos (Solicitud de Egreso). (Anexo B), le serán notificados cada 30 (treinta) días naturales aproximadamente, y deberán de entregarse a los 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación del pedido (Solicitud de Egreso). Así mismo el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	<b>Anexo 11.- Ejerito</b> en el que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los materiales, por un periodo mínimo de 3 (tres) meses contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a electuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas, contadas a partir de la notificación por escrito de la conveniente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	<b>Anexo 12.- Ejerito</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los materiales que oferta cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, o con las Normas Mexicanas, o con las Normas Internacionales o cualquier otro certificado aplicable, en términos de lo establecido en el artículo 39 de la Ley Número 339 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	X	✓	✓	X	X
15	<b>Anexo 13.- Ejerito</b> mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato se dará de alta, o actualizará su registro en el en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Copia del <b>recibo de pago</b> de las bases de licitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>Regiones en que participa</b>							
	1.- Xalapa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	2.- Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.- Orizaba - Córdoba	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4.- Poza Rica - Tuxpan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	5.- Coahuacalcoles - Minatitlán.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Jueves, 30 de enero de 2025

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UV-LPN-001-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ANEXO 2					
No.	ECONÓMICA	Abraham Arriaga Parada	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas. S.A. de C.V.	José Miguel Sarquis Gómez	Ofix, S.A. de C.V.
1	<b>Anexo 14.-</b> La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por cada partida del LOTE ÚNICO por REGIÓN en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.	✓	✓	✓	✓
	<b>Tratándose de personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), favor de manifestarlo</b>	NO	N/A	NO	N/A
2	<b>Anexo 15.-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	✓	✓	✓	✓
	<b>Regiones en que participa</b>				
	<b>1.- Xalapa</b>				
1	Precio Unitario	\$9,923.00	\$9,580.93	\$10,747.75	\$10,501.39
	IVA	\$1,587.68	\$1,532.95	\$1,719.64	\$1,680.22
	Total	\$11,510.68	\$11,113.88	\$12,467.39	\$12,181.61
	<b>2.- Veracruz</b>				
2	Precio Unitario	\$9,923.00	\$9,580.93	\$10,747.75	\$10,501.39
	IVA	\$1,587.68	\$1,532.95	\$1,719.64	\$1,680.22
	Total	\$11,510.68	\$11,113.88	\$12,467.39	\$12,181.61
	<b>3.- Orizaba - Córdoba.</b>				
3	Precio Unitario	\$9,957.00	\$9,580.93	\$10,747.75	
	IVA	\$1,593.12	\$1,532.95	\$1,719.64	
	Total	\$11,550.12	\$11,113.88	\$12,467.39	
	<b>4.- Poza Rica - Tuxpan</b>				
4	Subtotal	\$9,957.00	\$9,580.93		
	IVA	\$1,593.12	\$1,532.95		
	Total	\$11,550.12	\$11,113.88		
	<b>5.- Coatzacoalcos - Minatitlán.</b>				
5	Precio Unitario	\$9,957.00	\$9,580.93		
	IVA	\$1,593.12	\$1,532.95		
	Total	\$11,550.12	\$11,113.88		